

de este realposito para todo el presente año à Jai Comisario,  
y Valensia que lo es de las Reynas de numeras y millones  
de la misma en persona quien queda enterado de particular  
de su nombramiento, y limitacion con que se le hace: doy  
fey=

otra: al Repartidor de Fernando de  
vas—

En Calaspaina en el mismo dia del de Enero. Notifiqué la rebelacion que se hace de repartidor de R. contribuciones y de exito medidor de tierras para todo el corriente año à M. Fernando de Nevas Ysacia, vecino de esta villa, en persona quien enterado respondió era vien constante los muchos años que sin intermision avia sido repartidor, aun teniendo otros cargos del comun por lo que pudiera abele promovado la villa, y con todo lo avia desempenado. Que siendo carga concejal devia turnar entre los demas vecinos, y que por ello, y su unico ejercicio de labrador, no aceptava dicho nombramiento, ni este exito medidor de tierras, suplicando ala villa que en su lugar nombrase otro, ú otros, que desempenasen dichos encargos, y lo fismo  
doy fey=

Fernando de Nevas  
y Ysacia

otra: al capellan de la villa

En Calaspaina en el mismo dia del de Enero, hice notoria la rebelacion de capellan hecha por la villa à M. Jai Ant. Guillen, Pres. de esta Parroquia, en persona quien queda enterado  
doy fey=